FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR

Aprobación Oficial No.7473 del 19 de noviembre de 1998, resolución No.669 del 3 de marzo de 2003
y No.2025 del 18 de julio de 2003.Inscripción No.1132 DANE 311001004820. NIT.860.020.194-6
(Antiguas aprobaciones:No.2796 del 6 de octubre de 1967;No.7093 del 10 de noviembre de 1972 y 9489 del 23 de junio de 1980)

Sistema Educativo de la Arquidiócesis de Bogotá

Cra.28 No.52A 09 Sur Bogotá D.C PBX: 2046002 contabilidad@tecnologicodelsur.edu.co www.tecnologicodelsur.edu.co

Factura Electrónica de venta N° FESC 2552

Señores: **SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL**
NIT/CC: 899999061 **Teléfonos:** 3279797
Dirección: CAR 7 No.32-16 **Ciudad:** BOGOTÁ

Fecha de Emisión: 14 / 12 / 2021
Fecha de vencimiento: 15 / 12 / 2021
Forma de pago: TRANSFERENCIA

Q	POR CONCEPTO DE	VR. UNITARIO	VR.TOTAL
1	CONVENIOS SERVICIOS SOCIALES BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN ELAMBITO INSTITUCIONAL A PERSO- NAS DE 60 AÑOS O MAS,QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNE RABILIDAD SOCIAL,MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA,CUIDA DO INTEGRAL,FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES,PARTICIPA CIÓN,REDES DE APOYO Y BUEN TRATO,EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 7454 DEJUNIO 2021 PERIODO DEL 01 AL 30 DENOVIEMBRE DE 2021	321,128,291.00	321,128,291.00

.La presente factura se asimila en sus efectos a la Letra de Cambio según art.774 del CCio. Entidad Sin Ánimo de Lucro. Régimen Tributario Especial.Actividad Económica ..8530. ICA7x1000.Servicio educación excluido de IVA art.476 #5ET.

IVA 19%	0.00
TOTAL A	**321,128,291.00**

SON: TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS

Autorización de Facturación DIAN N°18764019182998 del 07/10/2021 Prefijo FESC desde 2080 a 10000 Vigencia 12 meses.

Autorizado: José del Carmen Carrillo Romero, Pbro. RL

2021-12-14 19:02:17

Aceptado

CUFE: fe801e45fe0e1a0b036c6f128d4f650d891685082daf12a4ed5b12581918a4476f0cd95694bc2f9b82deb7353f499c12

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764019182998

(415)7707212489984(8020) 001876401918299 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 0 2 0 1 9 4	6				

11. Razón social
FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 29 52 A 04 SUR

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2021-10-07 / 07:32:16 AM
Fecha Acuse de Recibo
• Firmado •

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: CARRILLO ROMERO JOSE DEL CARMEN
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 79143427 1004. DV: 2
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR

997. Fecha formalización: 2021-10-07/07:32:16

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764019182998

(415)7707212489984(8020) 001876401918299 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 0 2 0 1 9 4	6				

11. Razón social
FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR CR 29 52 A 04 SUR	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	4	FESC	2,080	10,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14720683452

(415)7707212489984(8020) 000001472068345 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 0 1 9 4	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 29 52 A 04 SUR

42. Correo electrónico contabilidad@tecnologicodelsur.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 0 4 6 0 0 2	2 3 8 3 8 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 3 0	1 9 6 8 1 1 1 5	8 5 1 3	2 0 0 8 1 1 1 9		8 5 2 2	8 7 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	8	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2													

04- Impto renta y compl. régimen especial 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 03 / 16 : 27: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CARRILLO ROMERO JOSE DEL CARMEN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco AV Villas

NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL "AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

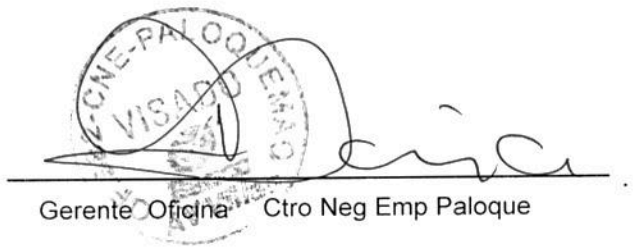
Que FUNDACION INSTITUTO TECNOLOG identificado con el documento No. 860.020.194

posee en la oficina RESTREPO (005) una cuenta corriente

No. 053075040 desde el 21 de Octubre de 2004

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 14 días del mes de Agosto de 2020

Atentamente,



Gerente Oficina Ctro Neg Emp Paloque

Esta certificación tiene un costo de $ 10.350,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma .

CAP-IM1-119-V1



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.143.427

CARRILLO ROMERO

APELLIDOS

JOSE DEL CARMEN

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-DIC-1956

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

22-DIC-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500100-00152207-M-0079143427-20090309 0010235702A 2 1690030363

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.212.930

MORA PRIETO

APELLIDOS

LUIS CARLOS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-1953

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

16-ENE-1975 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00114801-M-0019212930-20081029 0004983052A 1 1300022095

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

4979-T



LUIS CARLOS
MORA PRIETO
C.C. 19212930
RESOLUCION INSCRIPCION 718 FECHA 26/08/1980
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COEMENARES RODRÍGUEZ 12274



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9FF0430E1A6E670

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS CARLOS MORA PRIETO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19212930 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 4979-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACION AFILIACION Y APORTES AL SISTEMA
DE SEGURIDAD SOCIAL

El suscrito Revisor Fiscal., de la FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR "COMUNIDAD CUIDADO HOGAR CASA NOSTRA" certifica bajo juramento y de acuerdo a la propuesta presentada en el convenio de asociación 7454 del 1 de junio de 2021, que cumplió para el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2021, con todo lo requerido en Ley 789 de 2002, 797 de 2003 y el Art.23 de la ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,



José del Carmen Carrillo Romero
Representante Legal
C.C No. 79.143.427 de Bogotá



Luis Carlos Mora Prieto
Revisor Fiscal
C.C No. 19.212.930 de Bogotá
T.P 4979-T